



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 76
REF: ROL 3396-107
RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-1203
DE FECHA 19/1/2017

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-1203 de fecha **19/1/2017** patrocinado por el arquitecto **GABRIELA OJEDA REQUENA**, para el predio ubicado en LOS DIAMANTES PONIENTE N° 740, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3396-107**, propiedad de **PATRICIO QUEZADA ZAPATA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Los siguientes aspectos de incumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 20.898:

1.- Falta precisar líneas de cierre existentes y línea oficial de cierre, con los anchos de faja respectivos, para verificar posibilidad de afectación a declaratoria de utilidad pública.

2.- Falta completar informe de cumplimiento normativo en lo que respecta al cumplimiento de las condiciones de habitabilidad establecidas en el capítulo 1 título 4 de la OGUC e indicación sobre áreas de riesgo o de protección, entre otras. Completar declaración art. 5.1.7 del propietario según el mismo artículo en lo relativo al cumplimiento condiciones de estabilidad y verificar en informe situación de ventilación de baño N°2.

3.- Falta adjuntar antecedentes anexos al informe que permitan corroborar la existencia de la edificación previa al 04.02.2016.

4.- Falta completar solicitud de regularización (puntos 5.1 y 5.6).

5.- Ajustar en presentación general número de propiedad según numeración domiciliaria oficial correspondiente y corregir plano de ubicación, ya que el predio indicado no corresponde al inmueble con el rol respectivo.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-1203 de fecha **19-1-2017** patrocinado por el arquitecto **GABRIELA OJEDA REQUENA**, para el predio ubicado en LOS DIAMANTES PONIENTE N° 740, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3396-107, propiedad de **PATRICIO QUEZADA ZAPATA**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1203** de fecha **19/1/2017**

CONCÓN, 09 de febrero de 2017

JLZ/ARR/CNL/cnl

- Sr(a). GABRIELA OJEDA REQUENA
- Sr(a). PATRICIO QUEZADA ZAPATA
- Expediente Técnico N° SRV-1203
- Archivo DOM.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES